

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1908
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 51,480 CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULOS MUNICIPALES
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	504225	28/12/2012	51,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1840

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		51,480
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	51,480	
Totales		51,480	51,480

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	51,480	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		51,480
Totales		51,480	51,480



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Gamboa

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero